

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**2362**      *GESNEXT SPAIN, S.A.U.*

De conformidad con el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el Accionista único de Gesnext Spain, S.A.U. ( la "Sociedad"), decidió, en fecha 26 de mayo de 2020 reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 4.401.448,00 euros mediante la amortización de las acciones en circulación (las números 60.001 al 4.461.448, ambas inclusive), previa amortización contable de la prima de emisión y de la reserva legal en la parte que excede del diez por ciento del capital social tras la reducción de capital, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cifra de 60.000 euros. El capital se encuentra totalmente suscrito y desembolsado y está dividido en 60.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, habiendo quedado modificado el artículo 6.º de los estatutos sociales para reflejar la nueva cifra de capital social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 a) de la LSC, se hace constar que no existe derecho de oposición de acreedores en relación con la reducción de capital acordada, por haberse efectuado con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad.

Alcobendas, 28 de mayo de 2020.- La Administradora única, María Isabel Gómez Cagigas.

**ID: A200020210-1**